MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08

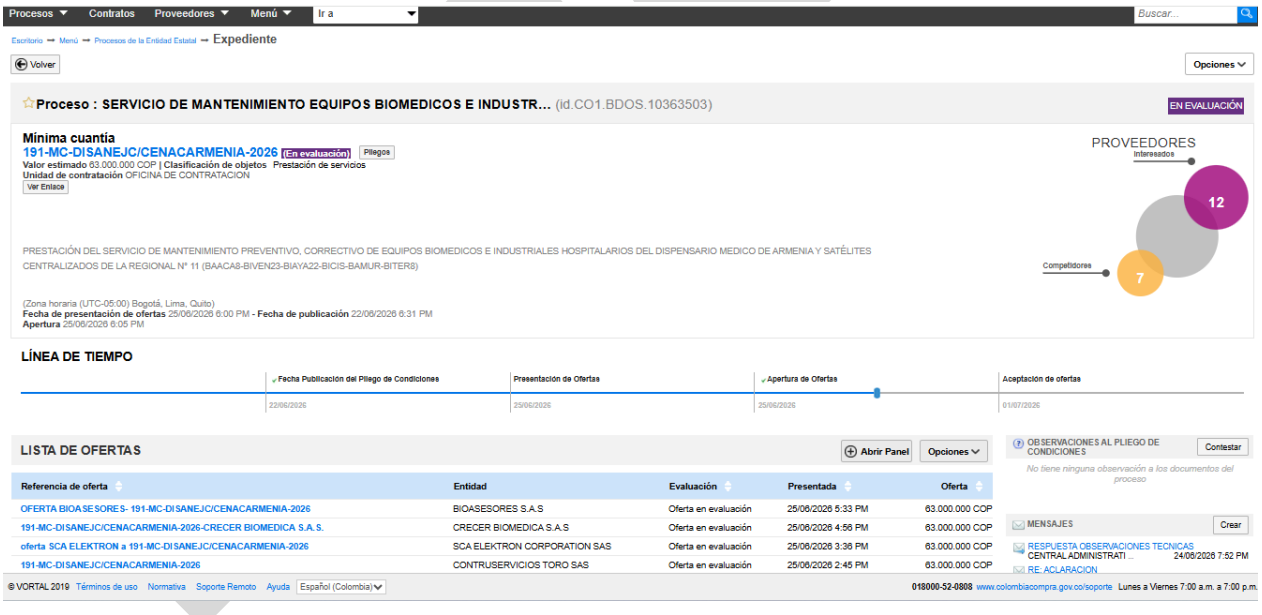
Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648021791263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08

Armenia, Quindío, 09 de julio de 2026

Señora Teniente Coronel
NESLY CAROLINA CASTAÑEDA GRANADOS
Gerente de Proyecto Avenida Centenario 25 N-00
Armenia, Quindío

Asunto: Actualización Informe de Evaluación Técnica de la oferta que se presenta para el proceso **191-MC-DISANEJC/CENACARMENIA-2026** cuyo objeto es contratar **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES HOSPITALARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE ARMENIA Y SATÉLITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL N° 11 (BAACA8-BIVEN23-BIAYA22-BICIS-BAMUR-BITER8)".**



ENTIDAD: **CRECER BIOMÉDICA SAS** NIT. **901713029-1**; Representante Legal: **NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS**; C.C. 1.086.332.146 de Chachagüí; Dirección: **manzana 03 casa 05 Urb. Santa Ana** Tel: **310 4698412 – 608 -5152437**; correo electrónico: crecerbiomedical@gmail.com, **la cual presentó la siguiente oferta:**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648021791263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
2.1	ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.	X		ANEXO 2 ESPECIFICACIONES 1 Anexa documento
2.2	EXPERIENCIA DEL MERCADO El oferente debe garantizar mediante certificado de Cámara y Comercio que la Sociedad se ha constituido con más de tres (03) años contados desde la presentación de la oferta y deberá certificar correcta respuesta de ejecución del contrato	X		RESPUESTA A REQUERIMIENTO EV Anexa documento
2.3	NORMAS Y CERTIFICACIONES El oferente se compromete a que los bienes cumplen con las normas técnicas y certificaciones exigidas tanto a nivel nacional como internacional, tales como las normas ISO, ASTM, SAE, y las que sean aplicables, mencionadas es estudio previo.	X		2. NORMAS Y CERTIFICACIONES.p Anexa documento
2.3	TALENTO HUMANO El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario del contrato que cuenta con el talento humano capacitado y calificado, para lo cual se compromete a presentar a la supervision antes de iniciar la ejecución las hojas de vida del personal profesional y/o tecnólogo (Ingeniero Biomedico y/o Tecnologo Biomedico) con los respectivos soportes de estudio, tarjeta profesional en caso de aplicar y que cuenten con experiencia certificada de 2 a 3 años.	X		3. TALENTO HUMANO.pdf Anexa documento
2.4	EQUIPOS El oferente deberá certificar mediante documento debidamente firmado por el representante legal que cuentan con los equipos, y tecnología para prestar los servicios que se solicitan	X		CERTIFICACION EQUIPOS.pdf Anexa documento

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648021791263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
2.5	GARANTÍA DE ORIGINALIDAD DEL REPUESTO El oferente debe presentar con la oferta documento donde se comprometa a que cada uno de los repuestos a suministrar, son originales y que de ninguna manera entregara repuestos manufacturados aun por las casas fabricantes del repuesto.	X		6 GARANTIA DE REPUESTOS_1.pdf Anexa documento
2.6	GARANTIA DE REPUESTOS En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 1 año y/o vida útil para repuestos Originales.	X		6 GARANTIA DE REPUESTOS_2.pdf Anexa documento
2.7	GARANTIA TECNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar junto con la oferta la garantía técnica por los servicios que oferte, en documento independiente debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en Este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: • Que ampare la calidad del servicio y de bienes . • Que ampare los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. • Que sea por un término no inferior a (8) meses a partir del recibo de los servicios a satisfacción, que constara en acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y el contratista	X		7. GARANTIA TECNICA.pdf Anexa documento
2.8	TERMINO DE RESPUESTA El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 24 horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, en el evento de que el bien y/o servicio resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	X		8. TERMINO DE RESPUESTA.pdf Anexa documento

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648021791263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
2.9	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al ochenta 80% del presupuesto oficial cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual para cada uno de los grupos (Puede incluir varias facturas o contratos o certificaciones) Las certificaciones deben contener la siguiente información: · Objeto del contrato · No. Del contrato · Valor · Plazo · Fechas de inicio y finalización del contrato · Cumplimiento · Nombre y NIT del contratante y del contratista. NOTA: NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES			**N/A**
2.10	EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, establece la siguiente Experiencia Especifica para evaluar las propuestas u ofertas de las MIPYMES que se presenten en el presente proceso contractual, independientemente se haya o no limitado a MIPYMES. La experiencia que se acredite será objeto de validación así: El contrato acreditado como experiencia debe estar ejecutado y recibido a entera satisfacción a la fecha de cierre del presente proceso. El contrato antes mencionado deberá ser acreditado con cualquiera de las siguientes opciones: a) Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación. b) Copia del contrato y acta de recibo final. c) Certificación expedida por la entidad contratante y copia del acta de liquidación para complementar la información que no aparece indicada en la certificación. d) Certificado expedido por la entidad contratante y copia del acta final para complementar la información que no aparece indicada en la certificación. e) Certificación expedida por el ente del contratante, en la cual se discrimine la información requerida en esta invitación pública. f) No será válido para acreditar esta experiencia solo el contrato, o la sola acta	**X**		RESPUESTA A REQUERIMIENTO EV Anexa documento

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026648021791263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COEJC-DIV5-BR8-BASPC8-ESM BAS08

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
	de g) Liquidación o la sola acta final.			

CONCLUSIÓN:

Este comité informa que, una vez verificada la documentación allegada por la entidad **CRECER BIOMÉDICA SAS NIT. 901713029-1; Representante Legal: NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS; C.C. 1.086.332.146 de Chachagüí; Dirección: manzana 03 casa 05 Urb. Santa Ana Tel: 310 4698412 – 608 -5152437; correo electrónico: crecerbiomedical@gmail.com,** la cual presentó su oferta, se evidencia que:

OFERENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE

Atentamente,

Teniente NORMA SILVANA MONTANCHEZ MONTENEGRO
Comité Técnico Evaluador